

2-2080-2024-001289

Bogotá D.C., 08 de Abril de 2024

Señor

Peticionario

.
. .

PEÑOL

Asunto: TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSO 2024-890 del 04 de abril de 2024

Respetado(a) peticionario(a):

Amablemente, informamos que el Instituto Nacional de Salud no es la entidad competente para dar respuesta a su solicitud, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 4109 de 2011 y 2774 de 2012 (los cuales establecen la estructura y funciones del INS).

Por lo anterior, cumpliendo con el artículo 21 de la ley 1755 de 2015 (por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición), su petición fue enviada a **la SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**, para que sea atendida de acuerdo con sus competencias.

Contenido de la petición:

"LA PRESENTE ES PARA DENUNCIAR EL CONSUMO EXCESIVO DE CIGARRILLO EN UN ESTABLECIMIENTO CERRADO EN EL PEÑÓL ANTIOQUIA, DONDE LOS TRABAJADORES Y LOS DUEÑOS DEL ESTABLECIMIENTO NO LE DAN CONTROL E IMPORTANCIA A ESTO. EL ESTABLECIMIENTO SE LLAMA CASINO MI BUEN BOHIO" (sic)

Gracias por comunicarse con el Instituto Nacional de Salud, cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



DEYSI ANGELA ACERO ORTIZ

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano y Correspondencia

Indicar en letras el número de anexos y entre paréntesis su contenido y el número de folios

No. Anexos: 2

No. Folios: 4

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214

Nombre Correo traslado y confirmación de entrega
anexos:

Elaboró: MAYRA ALEJANDRA VEGA SARMIENTO

#OrgullosamenteINS



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá, Colombia • PBX: (601) 220 77 00 exts. 1101 - 1214



**INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD**

P 2 / 2

TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSD 2024-890 del 04 de abril de 2024

Contactenos INS <contactenos@ins.gov.co>

Lun 8/04/2024 11:13

Para:gestiondocumental@antioquia.gov.co <gestiondocumental@antioquia.gov.co>

Bogotá, D.C., 08 de abril de 2024

Señores

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

gestiondocumental@antioquia.gov.co

Asunto: TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSD 2024-890 del 04 de abril de 2024

Respetados señores:

Amablemente remitimos la petición presentada de forma ANÓNIMA para que se lleve a cabo el trámite respectivo en el marco de sus competencias, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 (por la cual se regula el derecho fundamental de petición).

Contenido de la petición:

“LA PRESENTE ES PARA DENUNCIAR EL CONSUMO EXCESIVO DE CIGARRILLO EN UN ESTABLECIMIENTO CERRADO EN EL PEÑÓL ANTIOQUIA, DONDE LOS TRABAJADORES Y LOS DUEÑOS DEL ESTABLECIMIENTO NO LE DAN CONTROL E IMPORTANCIA A ESTO. EL ESTABLECIMIENTO SE LLAMA CASINO MI BUEN BOHIO” (sic)

Datos de la PQRSD: 2024-890

Nombre peticionario: NO REGISTRA

CC: NO REGISTRA

Fecha de radicación: 04 de abril de 2024

Email: NO REGISTRA

Teléfono: NO REGISTRA

Dirección: NO REGISTRA

Municipio: PEÑÓL

TIPO DE PQRDS: NO COMPETENCIA

Canal de Recepción: Página Web

Anónima: SI

Adjuntos: 0

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Salud no es competente para dar respuesta, según lo establecido en los Decretos 4109 de 2011 y 2774 de 2012, (los cuales establecen la estructura y funciones del INS).

Cordialmente,



Grupo Atención al Ciudadano

PBX: +57(601) 220 7700

Avenida Calle 26 No. 51-20

Bogotá – Colombia

Enlace: <https://apps.ins.gov.co/pqr>

Correo: contactenos@ins.gov.co

El Instituto Nacional de Salud conforme los lineamientos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, como responsable de la recolección de los datos personales suministrados en el presente documento, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines de la presente solicitud, igualmente propenderá por su debida custodia, uso, circulación y supresión. Información disponible en la página web www.ins.gov.co.

Respuesta automática: TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSD 2024-890 del 04 de abril de 2024

Gestión Documental <Gestiondocumental@antioquia.gov.co>

Lun 8/04/2024 11:13

Para:Contactenos INS <contactenos@ins.gov.co>

NO RESPONDER A ESTE CORREO

Cordial saludo,

La Gobernación de Antioquia, le informa que su requerimiento o solicitud fue recibida de manera satisfactoria y posterior a esta respuesta, se enviará la notificación con el número del radicado que ingresó su información a la Administración Departamental, con el cual podrá hacer seguimiento a la misma.

Además de lo mencionado, amablemente se informa que el horario de radicación de correspondencia en la Gobernación de Antioquia es de lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 pm y de 1:15 pm a 4:30 pm. Por lo tanto, si su solicitud se recibió por fuera del horario hábil, será radicada al retomar la jornada laboral en dicho horario.

En ese orden de ideas, con el envío de su comunicación usted acepta la Política de Tratamiento de Datos Personales, los cuales serán tratados única y exclusivamente para dar cumplimiento a las funciones legales de la entidad.

Para conocer la Política ingrese al enlace:

<https://antioquia.gov.co/images/PDF2/Transparencia/2022/07/manual-politica-de-datos-personales-gobernacion-de-antioquia-mam5p2009.pdf>

Cordialmente,

Dirección de Gestión Documental
Gobernación de Antioquia

NOTA: Por favor no responder a esta comunicación, ya que esta cuenta de correo se encuentra asociada a un proceso automático de radicación de correspondencia.

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned

8/4/24, 11:15

Respuesta automática: TRASLADO POR NO COMPETENCIA CON RADICADO PQRSD 2024-890 del 04 de abril de 2024: Contacte...

by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately